

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XV



C. S. I. C.
1978
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1978

S U M A R I O

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1977, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto (Continuación), por <i>M. P. J.</i> ...	15

ESTUDIOS

Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i>	27
Contribución a la obra de Juan Gómez de Mora, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	59
El Colegio de Niños Desamparados de Madrid, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i> .	73
El arte del Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional (Continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	85
El convento del Carmen de Madrid (Parte II), por <i>Balbino Velasco, O. Carm.</i>	123
En el tercer centenario de la muerte del platero real Luis de Zabalza, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos y Alicia Montuenga Barreira</i>	147
La capilla de la Inmaculada Concepción en la iglesia parroquial de Navalcarnero, por <i>M.ª Pilar Corella Suárez</i>	163
Una embajada rusa en la Corte de Carlos II, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	171
Las pinturas del cuarto de la Reina María Luisa Gabriela de Saboya en el Alcázar de Madrid. 1703, por <i>Juan J. Luna</i>	187
La iglesia de San Antón y el convento de los Padres Escolapios, de la calle de Hortaleza, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	207
La real orden de Carlos III «sobre edificar en yermos y levantar casas bajas» y la construcción en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII, por <i>María de los Santos García Felguera</i>	241
Los Miranda, pintores madrileños del siglo XVIII, por <i>Teresa Jiménez Priego</i>	255
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el en el siglo XVIII, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	279

	<u>Páginas</u>
Absolutismo y clases sociales: los voluntarios realistas de Madrid (1823-1833), por <i>Juan Sisinio Pérez Garzón</i>	295
El comercio y la pequeña industria de Madrid en la obra de don Benito Pérez Galdós, por <i>Federico Carlos Sainz de Robles</i>	311
Ciudad y acción municipal: la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978), por <i>Manuel Valenzuela Rubio</i>	327
La juventud madrileña y el partido republicano. La polémica de la edad electoral y su reflejo en las elecciones de 1873, por <i>Angel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida</i>	363
El Ateneo de Madrid, círculo de convivencia intelectual (1885-1913), por <i>Francisco Villacorta Baños</i>	381
La familia de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	421
La enseñanza en la provincia de Madrid, por <i>Antonio Aparisi</i>	433
El Instituto de San Isidro de Madrid (1936-1943), por <i>María Luisa Carballo Dávila</i> ...	453

MEMORIAS Y RECUERDOS

Hojas sueltas de unas largas memorias, por <i>José Montero Alonso</i>	469
--	-----

LA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE MADRID

Por ANTONIO APARISI

1. Centros y unidades escolares

El estudio de las características de los 1.961 centros que constituyen el dispositivo educacional de la provincia de Madrid para las enseñanzas de Educación General Básica —incluida la etapa preescolar, la educación especial y la educación permanente de adultos— es materia interesante, pues el «soporte» de esa tarea educacional, de su mejor o peor contextura, podremos deducir consecuencias aleccionadoras. A tres preguntas tendríamos que contestar: ¿Son suficientes los centros existentes?; ¿su capacidad es la adecuada?; ¿la división en centros estatales y no estatales responde a una correcta aplicación de la libertad de enseñanza?

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística —a la que agradecemos su información— nos facilita unos datos —avance de estadísticas oficiales— sobre la población de derecho de la provincia de Madrid, en 31 de diciembre de 1976. La estadística, muy detallada, nos da la población según la edad, sexo y estado civil de las personas. Para nuestro estudio hemos resumido dichos datos y fruto de ello es el anexo n.º 1, en el que distinguimos, para capital y provincia, los censos de población agrupados por cupos de edades que tienen mayor incidencia en el tema educacional. Estas cifras nos servirán para cotejarlas con las que nos proporciona la Sección de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia —ver anexos núms. 2 y 3— y que, referidas al curso escolar 1976-77, nos permitirán conocer y valorar el panorama educacional de nuestra provincia, casi podríamos decir, lo suficientemente actualizado, pues estadísticas con sólo un curso de retraso, son en un todo válidas.

Razonemos el porqué de los grupos de edades que aparecen en el anexo número 1. Implicados en una tarea escolar dentro de los niveles a que las estadísticas del Ministerio se refieren, son fundamentales la Educación General Básica que se mueve entre los 6 y los 13 años —ocho años de escolaridad obligatoria— y la preescolar de los 4 y 5 años. Al margen de nuestro estudio quedan los 2 y 3 años, propios de escuelas maternas o jardines de infancia, y los estudios de Bachillerato o Formación Profesional que se inician a partir de los 14 años. Esta es, pues, la razón de que de la población total de la provincia de Madrid, 4.319.902 habitantes, nuestra atención se centre de manera especial en estas edades:

	Capital	Provincia (excluida capital)	Totales
Preescolar (de 4 y 5 años)	110.292	56.827	167.119
E.G.B. (de 6 a 13 años)	467.110	169.233	636.343
TOTALES	577.402	226.060	803.462

Lo primero que salta a la vista es que contamos con 1.961 centros —653 estatales y 1.308 no estatales— para una población en edad escolar de 803.462 niños. El cociente $803.462 : 1.961 = 409,7$ niños, es poco significativo, pues en el divisor juegan centros de características dispares: desde colegios nacionales de 24 y 36 unidades, a pequeñas agrupaciones integradas por escuelas —algunas unitarias— que, al no completar los ocho grados, son secuela de una pedagogía inaceptable que tendría que desaparecer. De todas formas y teniendo en cuenta que el módulo mínimo ideal de un colegio no debe ser inferior a los ocho grados para E.G.B. y, por lo menos, dos unidades de párvulos, para alcanzar así los 400 escolares por centro, el número de centros existentes parece proporcionado; lo que sí resulta indudable es que a juzgar por la demanda constante de instalaciones escolares, el problema radica en el cómo son las instalaciones existentes, pues como decíamos antes, entran en juego centros muy dispares en cuanto a su capacidad y estructura; de ahí que, sin prestar excesiva atención al hecho comentado, demos un paso más y estudiemos el factor «aula» o unidades de que los centros disponen. De esta forma contestaremos a la segunda pregunta que nos formulábamos.

Las unidades de que constan los 1.961 colegios de la provincia de Madrid, resumidas en el anexo n.º 4 (deducidas de las que nos facilita el anexo n.º 2), quedan agrupadas de la forma siguiente:

Unidades capital:		
a) Centros estatales	5.761	
b) Centros no estatales	11.159	
	<hr/>	16.920
Unidades provincia:		
a) Centros estatales	3.398	
b) Centros no estatales	2.945	6.333
	<hr/>	<hr/>
		23.253

Son, pues, 23.253 aulas o clases de las que disponemos. El cociente $23.253 : 1.961 = 11,85$ unidades-colegio, o los cocientes parciales $16.920 : 1.391 = 12,16$ y $6.333 : 570 = 11,11$, para capital y provincia, respectivamente, son cifras que se alejan de aquel módulo óptimo que antes señalábamos, pero no tanto como para recusar a ultranza la infraestructura escolar de la provincia; el problema tiene que ser otro e intentaremos precisarlo en otro capítulo de nuestro trabajo.

La tercera pregunta que nos formulábamos era la de considerar si la distribución de centros en estatales y no estatales puede considerarse acorde con los principios que informan el ordenamiento jurídico de nuestra Ley General de Educación. El respeto a la iniciativa privada y el deseo de que ésta colabore en las tareas educativas, queda consagrado en la filosofía de la Ley; descartada en absoluto la estatificación de la enseñanza, hemos de aceptar como deseable el que la sociedad se implique en esta tarea, máxime cuando la tradición española es rica en antecedentes valiosísimos de la aportación que a la enseñanza ofrecen instituciones, organismos y entidades de muy benemérita actuación.

Los 1.308 colegios no estatales, cifra que dobla la de los centros estatales, es prueba elocuente de cuanto venimos diciendo: actividad nada despreciable y que tanto la Ley General de Educación como las normas aprobadas en la reciente y debatida Constitución, vienen a consagrar un principio generalmente aceptado, como lo es el de la libertad de enseñanza, que no quiere decir, ni mucho menos, que el Estado se inhiba en señalar cauces y directrices para el ejercicio de esa actividad trascendental para el país. ¿Quiénes son promotores de esos 1.308 colegios? La estadística facilitada por el Ministerio de

Educación y Ciencia —y referida al curso escolar 1976-77— nos habla de la siguiente distribución de centros:

Dependientes de Corporaciones locales	4	
Dependientes de la Iglesia	270	
Dependientes de la iniciativa privada	1.008	
Otra dependencia	26	
	<hr/>	1.308

Y en cuanto a la capacidad de los mismos, deducida del número de unidades o clases de que disponen, podemos precisar:

- a) La etapa preescolar está mucho mejor atendida por la enseñanza no estatal que por la estatal, pues mientras ésta sólo ofrece 867 unidades (33.429 puestos), la no estatal dispone de 2.728 unidades (104.643 puestos).
- b) En la Educación General Básica, etapa obligatoria de los 6 a los 13 años, el esfuerzo del Ministerio de Educación y Ciencia para crear puestos escolares ha sido notable, pues en los últimos diez años, debido principalmente al Plan de Construcciones Escolares del Ayuntamiento de Madrid, casi se ha doblado la posibilidad de matrícula, alcanzándose la cifra de 7.905 unidades (305.345 puestos) en los centros estatales.
- c) El déficit de puestos escolares para educación especial sigue siendo alarmante, pues las 600 unidades (8.781 puestos) escasamente cubren la sexta parte de la población infantil que en la provincia de Madrid necesitaría, en mayor o menor grado, de una educación especial.
- d) La capacidad de los centros no estatales en la provincia, 2.935 unidades (113.831 puestos), es ligeramente inferior a la de los centros estatales, 3.398 unidades (130.595 puestos).
- e) Sin embargo, en la capital, la diferencia entre la capacidad de los centros estatales, 5.761 unidades (216.231 puestos), y los no estatales, 11.159 unidades (420.867 puestos), es a favor de los últimos verdaderamente notable.

2. Puestos escolares y alumnos matriculados

Volviendo al anexo n.º 3, allí encontramos unos datos que para mayor claridad resumimos en los anexos núms. 5 y 6. Vamos a centrar nuestra aten-

ción en esas cifras de puestos escolares de que disponen los centros y matrícula registrada en los mismos en el curso 1976-77. A primera vista parecen existir unos desajustes entre «puestos escolares» y «matrícula». Si en preescolar la diferencia $138.072 - 129.633 = 8.439$, no tiene gran importancia, sí parece tenerla en la E.G.B.: $726.011 - 676.047 = 49.964$. En realidad pensemos que cuando hablamos de preescolar, nos estamos refiriendo a un parvulario que sólo se mueve en dos cupos de edades —los 4 y 5 años—, mientras que en la E.G.B. actuamos sobre ocho cupos, es decir, sobre una masa infantil cuatro veces mayor, con lo que las diferencias se aproximan. Pero existe otra explicación más convincente y que justifica ese aparente desajuste entre capacidad de centro y matrícula. ¿Es que no hay alumnado para llenar el centro?... Pues sí; incluso puede darse el caso de que en el centro sea superior la demanda de matrícula a la de puestos vacantes, porque es pura teoría el pensar que calculadas las clases o aulas para 40 alumnos, la petición de plaza para los distintos grados coincida exactamente con esa capacidad. No olvidemos que los ocho grados —y si el colegio es mixto, dieciséis— constituyen unidades en un todo independientes, y si para completar una unidad, por ejemplo, no hay más que 30 alumnos, los 10 puestos vacíos —dando como 40 la capacidad del aula— no son aprovechables, pues ni los 30 alumnos pueden ir a ocupar otras clases, ni en los 10 puestos vacantes cabe incorporar alumnos de otros grados. Es por ello por lo que muchas veces un colegio tiene puestos disponibles para determinado grado —suele esto suceder en séptimo y octavo— y, sin embargo, no puede admitir primeros cursos que casi siempre están sobrecargados.

En las estadísticas del Ministerio de Educación y Ciencia que venimos utilizando, se nos dice que en toda España se disponía para el curso 1976-77 de 7.316.869 puestos escolares, mientras que la matrícula era de 6.610.182, y ello no quiere decir que no exista problema de escolarización, sino que ese grado de utilización de un centro ha de contar siempre con un margen de un 10 por 100 de puestos no aprovechables. Los 6.610.182 alumnos matriculados suponen aproximadamente un 90 por 100 de aprovechamiento; mientras que Madrid utiliza un 93.

Se da también una circunstancia que no podemos olvidar y es que ese cómputo teórico de 40 alumnos-aula es bueno para la E.G.B., pero exige de notables correcciones en otros órdenes docentes. En primer lugar, la educación especial; aquí no podemos hablar de 40 alumnos-aula, pues bastaría la simple división de 6.717 alumnos matriculados por 600 unidades en que se integran, para ver que, 11,19 alumnos-aula, no está muy lejos de las exigencias

pedagógicas para esta modalidad. Tampoco en la preescolar debe alcanzarse ese cupo de 40 alumnos-aula; es más, nos parece exagerado el cociente $129.633 : 3.595 = 36,05$ que nos ofrece la provincia de Madrid para estas enseñanzas.

3. Población en edad escolar y matrícula: Tasas de escolarización

Parece obligado que en cualquier estudio que se intente sobre la enseñanza en Madrid —y de manera especial en los niveles de la E.G.B.— sean objeto de atención los términos comparativos entre censo de población en edad escolar y matrícula alcanzada. Y para ello ofrecemos en el anexo n.º 7 un panorama que quizás a muchos parezca desconcertante. Es más, confesamos que también, en principio, nos ha sorprendido a nosotros, pues un poco influenciados por esa continua petición de puestos escolares, al advertir que casi son equivalentes las cifras de censo con las de matrícula a nivel de E.G.B. obligatoria, podíamos pensar que habría algún error en los datos manejados. Pero no, las dos fuentes de información utilizadas: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y Sección de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia, ratifican sus informaciones. Precisa, pues, que intentemos explicar si existe o no problema de escolarización en la provincia de Madrid.

En primer lugar nos encontramos ante un hecho al que ya se ha aludido recientemente, pero al que no se le ha dado la debida importancia: la población de Madrid empieza a ser regresiva. Tenemos a la vista el resumen estadístico correspondiente a 1974, publicado por el Ayuntamiento de Madrid, y en él vemos que la población de derecho de la capital era en 31 de diciembre de aquel año de 3.274.043 habitantes; pues bien, en 31 de diciembre de 1976 había descendido a 3.228.057 (anexo n.º 1).

En segundo lugar, hemos de advertir que quizás hubiese sido mejor utilizar censos de población de hecho —superiores siempre a los de derecho—, pero los datos facilitados por el I.N.E. son aquellos a que nos hemos referido y de ahí el que tengamos que considerar unos censos en los que, seguramente, por retraso en empadronamiento o por otras causas determinen el que escapen a nuestro cómputo niños para los que fue primordial la matrícula en un centro escolar, retrasando su empadronamiento. Esta circunstancia es fácil se dé en los nuevos residentes procedentes de movimientos migratorios.

Otro posible desfase entre matrícula y censo es el producido por el hecho de alumnos matriculados en centros de Madrid —residencias o internados— y que figuran empadronados en otras provincias; sólo en la capital existen más de 8.000 internos y no es aventurado pensar que muchos de ellos no aparecen incluidos en esa población de derecho que hemos considerado.

La matrícula en los centros no se acomoda exactamente, en algunos casos, con las edades, pues hoy es perfectamente tolerable el que niños que no terminan con regularidad sus estudios de octavo grado permanezcan en el colegio unos años más —creemos que se tolera la permanencia en el centro hasta los 15 ó 16 años—, con lo cual la matrícula rebasa aquel cupo «de hasta los 13 años» que en las estadísticas de población manejamos. Y también en la edad inferior puede suceder lo mismo, principalmente en escuelas rurales en las que, al no existir grados de preescolar, incorporan niños de 5 años, que aparecen confundidos con la matrícula de primero de E.G.B.

Se advierte, pues, y ello sin lugar a dudas, que la tasa de escolarización en Madrid, en los niveles de E.G.B., no es mala. Ahora bien, existen desajustes que son los que determinan esa psicosis de queja y legítima petición de puestos escolares. Recientemente la Delegada de Educación del Ayuntamiento de Madrid, conocedora del problema y que con gran acierto lleva la Delegación, salía al paso de estas quejas y reconocía que sí, que efectivamente, en determinados barrios madrileños, con una masificada población, faltaban puestos escolares, y que, por el contrario, sobraban o se ofrecían vacíos en otras zonas. Los colegios, por desgracia, como otros equipamientos sociales, no se construyen donde uno quiere, sino donde se puede. Existen núcleos de población urbanísticamente mal planificados, en los que no se tuvo la precaución de señalar priorísticamente las necesidades escolares y de ahí el que ahora nos encontremos con esa falta de puestos que nadie pone en duda. La estadística da muchas sorpresas y la ley de los grandes números, en su confrontación real, ofrece algunas quiebras.

Veamos de matizar los datos contenidos en el anexo n.º 7. Para ello distinguamos los dos niveles de estudios o grupos de edades que el estadillo comprende, y para mayor claridad resumamos en el anexo n.º 8 el censo y la matrícula correspondiente a las edades y etapa preescolar. Esta distinción que hacemos de Jardines de Infancia (2 y 3 años) y Parvularios (4 y 5 años) es importante, pues son dos ciclos que merecen tratamiento distinto. Los Jardines de Infancia, más que una etapa de interés escolar suponen una tarea asistencial que tiene muy poco de labor educativa referida a la enseñanza. De ahí el que esos términos comparativos —censo y matrícula— más que

como un problema escolar tendrían que plantearse bajo otras consideraciones. Que de un censo de 169.250 niños de 2 y 3 años, en la provincia de Madrid, sólo asistan a guarderías o jardines de infancia 18.315 —poco más de un 10 por 100— es un porcentaje bajísimo y que justifica plenamente la reiterada petición que de instalaciones de esta naturaleza se hace, principalmente por familias en las que la mujer trabaja y tropieza con el grave inconveniente de no tener dónde dejar a sus pequeños durante la jornada laboral. Y si el problema es grave en la capital, principalmente en los núcleos periféricos —una matrícula de 15.237 niños en guarderías, frente a un censo de 107.065, que equivale a un 14,23 por 100—, no digamos en las zonas rurales, pues en la provincia, 3.078 niños acogidos a estas instituciones, frente a una población de 62.185 niños, sólo representa escasamente el 5 por 100, lo que hace inexistente un servicio que podríamos calificar de gran interés.

Pero analicemos censo y matrícula de los parvularios, etapa ésta que alcanza a niños de 4 y 5 años y sobre la que, además de las consideraciones antes dichas —labor de gran interés asistencial—, ya entran en juego razones pedagógicas que aconsejan y defienden la incorporación de estos niños a una tarea muy bien definida como «preescolar» y que familiarizará al niño con la escuela, poniéndole en condiciones de acometer a los 6 años el primer grado de E.G.B., cuyos programas difícilmente podrán ser alcanzados si el pequeño parte de cero y ningún contacto previo tuvo con lo que va a ser su tarea habitual en la larga y básica etapa de una educación general. Y el déficit de matrícula en estos parvularios existe; en la capital aparecen escolarizados 81.556 niños, lo que supone una tasa de escolarización del 73,94 por 100, cifra que indica que aun siendo notable el esfuerzo que en estos últimos años se está haciendo para crear unidades de preescolar, estamos lejos de aquella cifra óptima que nos debiera dar una mayor tasa de escolarización.

Y en la provincia el déficit es mayor, pues los 29.762 niños escolarizados, frente a una población de 56.827 —el 52,37 por 100—, es una tasa bajísima, de la que se deduce que 27.065 niños de 4 y 5 años no tienen parvulario al que acudir. Y por las razones ya apuntadas, la escolarización en la capital, en los niveles de E.G.B., deducida fríamente de las cifras del estadillo n.º 7, aparece equilibrada; mientras que en la provincia, un exceso de matrícula sobre censo, de 26.000 escolares, es cifra exagerada y que nos deja muy en dudas sobre su realidad; dudas, por otra parte, compartidas por la Sección de Estadística del Ministerio y sobre las que nos consta se están realizando nuevos estudios y depuraciones.

4. Los servicios complementarios

Las estadísticas del Ministerio (ver anexo n.º 9) nos ofrecen tres aspectos de estos llamados servicios complementarios:

- a) La residencia de alumnos, con una cifra de 11.063 residentes.
- b) La cantina escolar —o comedor—, del que se han beneficiado 98.388 alumnos.
- c) El transporte escolar, utilizado por 45.336 niños.

Los 11.063 escolares que han seguido estudios en régimen de internado es cifra que hemos de considerar como de muy escasa importancia. Que de 812.397 alumnos —excluimos los de educación permanente de adultos— sólo estén en régimen de internado el 1,36 por 100, indica de manera elocuente que la familia española sólo a título excepcional acepta para sus hijos ese régimen residencial; sin olvidar que en ello influye también el costo de estos internados —los centros no estatales absorben el 70 por 100 de plazas—, que resulta prohibitivo para la gran mayoría de dichas familias. De todas formas no somos partidarios del régimen de internado, pues para la educación del niño son mayores los inconvenientes que ofrece que las ventajas que de él pudieran derivarse. Quede única y exclusivamente el internado para ciertos casos límite —orfandad absoluta, por ejemplo—, que por todos los medios hemos de procurar atenuar.

No decimos lo mismo del comedor escolar, institución ésta que defendemos, pues ofrece alicientes y ventajas que inciden en la mejor formación del niño. Una comida del mediodía bien estudiada y preparada ha de beneficiar al pequeño, y tanto durante el almuerzo en sí, como en la mayor permanencia en el centro, son factores educativos que la moderna pedagogía puede utilizar para llenar unas horas en un todo aprovechables. La interrupción de la jornada matutina con el viaje a casa y regreso al colegio es motivo de trastorno familiar, pues no sólo el niño sufre con esos desplazamientos sino que obliga y condiciona un régimen de vida con más inconvenientes que ventajas. La cifra de 98.388 escolares que utilizan el comedor, frente a una población infantil de 812.397 niños, sólo supone el 12,11 por 100, porcentaje bajísimo y que una buena política educativa debiera aumentar. Claro es que no todos los centros cuentan entre sus instalaciones con los servicios de comedor, colegios en los que sería preciso disponer asimismo de recintos y espacios adecuados para unos recreos, juegos y prácticas deportivas que ocupen el mayor número de horas de permanencia en el centro. Si los nuevos colegios utilizan en su

construcción el módulo de 10 metros cuadrados-niño, superficie óptima que recomiendan las construcciones escolares, la existencia de esos comedores estaría garantizada.

También se puede objetar que el servicio de comedor encarece la enseñanza. Pero la experiencia nos dice que establecida la gratuidad de la enseñanza en sí, este servicio complementario —al igual que el del transporte escolar— es aceptado con agrado por la familia; aquí es donde tendría aplicación un fuerte sistema de becas, incrementando las hoy existentes, para que aquellas familias más necesitadas pudieran beneficiarse de ello, facilitando al pequeño esa permanencia en el centro que evitaría un desdoblamiento de jornada a todas luces antipedagógico y molesto.

La utilización de comedor escolar en toda España nos da una cifra de 768.216 usuarios, sobre un total de 6.547.447 niños escolarizados, lo que supone un 11,73 por 100, cifra parecida a la de Madrid; pero mientras en España las plazas de comedor en los colegios estatales superan ligeramente a las no estatales, en Madrid los centros no estatales doblan en plazas de comedor a los colegios nacionales, debido, creemos, al régimen de media pensión, bastante generalizado en colegios regentados por congregaciones y órdenes religiosas.

Finalmente hemos de hacer referencia al transporte escolar, servicio éste de muy escasa importancia, pues 45.397 usuarios, sobre un total de 812.397 niños —el 5,58 por 100—, hacen que este servicio sea casi inexistente. Pero las cifras reflejadas en el anexo n.º 9 merecen algún mayor comentario:

- De los 45.336 niños que utilizan el transporte escolar, nada menos que 40.321 —el 88,87 por 100— corresponden a centros no estatales.
- La desproporción entre niños que utilizan el transporte escolar en la capital, procedentes de centros no estatales —28.397 niños—, y los de centros estatales —1.757 escolares—, es tan notable que para estos últimos centros puede decirse que el servicio es inexistente.
- Si en la provincia —excluida capital— existen escolarizados 229.240 niños, el que sólo utilicen transporte escolar 15.182, es decir, el 6,62 por 100, ello indica lo poco que se ha avanzado en la creación de esas escuelas comarcales que en determinadas cabeceras podrían agrupar a aquellos núcleos rurales hoy dispersos y en los que tan difícil resulta la práctica de una docencia debidamente graduada.

Sabemos que el transporte escolar es caro; la familia española muestra predilección por tener el colegio en la proximidad de su casa; no piensa en las enormes ventajas que para la docencia supone alejar los centros escolares

ANEXO N.º 2

**LA EDUCACION GENERAL BASICA EN LA PROVINCIA DE MADRID.
CURSO ESCOLAR 1976-77. CENTROS Y UNIDADES**

CENTROS Y UNIDADES DE QUE CONSTAN	Capital	Provincia (excluida capital)	Totales
Centros			
a) Estatales	342	311	653
b) No estatales	1.049	259	1.308
	<hr/> 1.391	<hr/> 570	<hr/> 1.961
Unidades			
I. Preescolar:			
a) Estatales	628	239	867
b) No estatales	2.117	611	2.728
	<hr/> 2.745	<hr/> 850	<hr/> 3.595
II. E.G.B.:			
a) Estatales	4.826	3.079	7.905
b) No estatales	8.623	2.272	10.895
	<hr/> 13.449	<hr/> 5.351	<hr/> 18.800
III. Educación Especial:			
a) Estatales	251	18	269
b) No estatales	284	47	331
	<hr/> 535	<hr/> 65	<hr/> 600
IV. Educación Permanente adultos:			
a) Estatales	56	57	113
b) No estatales	135	5	140
	<hr/> 191	<hr/> 62	<hr/> 253

FUENTE: Servicio de Estadística del M.E.C.

ANEXO N.º 3

**LA EDUCACION GENERAL BASICA EN LA PROVINCIA DE MADRID.
CURSO ESCOLAR 1976-77. NUMERO DE PUESTOS ESCOLARES
Y ALUMNOS MATRICULADOS**

CAPACIDAD DE LOS CENTROS Y ALUMNOS MATRICULADOS	Capital	Provincia (excluida capital)	Totales
<i>Número de puestos escolares</i>			
I. Preescolar:			
a) Estatales	24.160	9.269	33.429
b) No estatales	80.857	23.786	104.643
	105.017	33.055	138.072
II. E.G.B.:			
a) Estatales	186.124	119.221	305.345
b) No estatales	331.401	89.265	420.666
	517.525	208.486	726.011
III. Educación especial:			
a) Estatales	3.927	470	4.397
b) No estatales	3.819	565	4.384
	7.746	1.035	8.781
IV. Educación permanente adultos:			
a) Estatales	2.020	1.635	3.655
b) No estatales	4.790	215	5.005
	6.810	1.850	8.660

(Continuación)

ANEXO N.º 3 (Continuación)

CAPACIDAD DE LOS CENTROS Y ALUMNOS MATRICULADOS	Capital	Provincia (excluida capital)	Totales
<i>Alumnos matriculados</i>			
I. Preescolar:			
a) Estatales	23.809	8.599	32.408
b) No estatales	72.984	24.241	97.225
	96.793	32.840	129.633
II. E.G.B.:			
a) Estatales	171.160	110.470	281.630
b) No estatales	309.348	85.069	394.417
	480.508	195.539	676.047
III. Educación Especial:			
a) Estatales	2.913	392	3.305
b) No estatales	2.943	469	3.412
	5.856	861	6.717
IV. Educación Permanente adultos:			
a) Estatales	1.617	1.034	2.651
b) No estatales	6.117	678	6.795
	7.734	1.712	9.446

FUENTE: Servicio de Estadística del M.E.C.

ANEXO N.º 4

LA EDUCACION GENERAL BASICA EN LA PROVINCIA DE MADRID. CURSO ESCOLAR 1976-77.
UNIDADES DE QUE CONSTAN LOS CENTROS PARA LOS DISTINTOS GRADOS DE ENSEÑANZA

GRADO DE ENSEÑANZA	CENTROS ESTATALES: UNIDADES			CENTROS NO ESTATALES: UNIDADES		
	Capital	Provincia	Totales	Capital	Provincia	Totales
Preescolar	628	239	867	2.117	611	2.728
E.G.B.	4.826	3.079	7.905	8.623	2.272	10.895
Educación Especial	251	18	269	284	47	331
Educación Permanente adultos	56	57	113	135	5	140
TOTALES	5.761	3.398	9.154	11.159	2.935	14.094

FUENTE: Servicio de Estadística del M.E.C.

ANEXO N.º 5

LA EDUCACION GENERAL BASICA EN LA PROVINCIA DE MADRID. CURSO ESCOLAR 1976-77.
PUESTOS ESCOLARES DE QUE DISPONEN LOS DISTINTOS CENTROS DE ENSEÑANZA

GRADO DE ENSEÑANZA	CENTROS ESTATALES: PUESTOS ESCOLARES			CENTROS NO ESTATALES: PUESTOS ESCOLARES		
	Capital	Provincia	Totales	Capital	Provincia	Totales
Preescolar	24.160	9.269	33.429	80.857	23.786	104.643
E.G.B.	186.124	119.221	305.345	331.401	89.265	420.666
Educación Especial	3.927	470	4.397	3.819	565	4.384
Educación Permanente adultos	2.020	1.635	3.655	4.790	215	5.005
TOTALES	216.231	130.595	346.826	420.867	113.831	534.698

FUENTE: Servicio de Estadística del M.E.C.

ANEXO N.º 6

LA EDUCACION GENERAL BASICA EN LA PROVINCIA DE MADRID. CURSO ESCOLAR 1976-77.
PUESTOS ESCOLARES Y ALUMNOS MATRICULADOS

GRADOS DE ENSEÑANZA	PUESTOS ESCOLARES			MATRICULA CURSO 1976-77		
	Capital	Provincia	Totales	Capital	Provincia	Totales
Preescolar	105.017	33.055	138.072	96.793	32.840	129.633
E.G.B.	517.525	208.486	726.011	480.508	195.539	676.047
Educación Especial	7.746	1.035	8.781	5.856	861	6.717
Educación Permanente adultos	6.810	1.850	8.660	7.734	1.712	9.446
TOTALES	637.098	244.426	881.524	590.891	230.952	821.843

FUENTE: Servicio de Estadística del M.E.C.

ANEXO N.º 7

CENSO DE POBLACION Y MATRICULA: PREESCOLAR Y E.G.B.
CURSO 1976-77

GRUPOS DE EDADES	Capital		Provincia (excluida capital)		Totales	
	Censo	Matricula	Censo	Matricula	Censo	Matricula
2 y 3 años (Jardines infancia)	107.065	15.237	62.185	3.078	169.250	18.315
4 y 5 años (Parvularios) ...	110.292	81.556	56.827	29.762	167.119	111.318
6 a 13 años (E.G.B.)	467.110	480.508	169.233	195.539	636.343	676.047
TOTALES	684.467	577.301	288.245	228.379	972.712	805.680

ANEXO N.º 8

MATRICULA PREESCOLAR: 2 Y 3 AÑOS, JARDINES INFANCIA;
4 Y 5 AÑOS, PARVULARIO

ETAPA	Capital		Provincia (excluida capital)		Totales	
<i>Preescolar</i>						
1. Jardines infancia:						
a) Estatales	1.808		77		1.885	
b) No estatales	13.429		3.001		16.430	
		15.237		3.078		18.315
2. Parvularios:						
a) Estatales	22.001		8.522		30.523	
b) No estatales	59.555		21.240		80.795	
		81.556		29.762		111.318
TOTALES		96.793		32.840		129.633

FUENTES: Servicio de Estadística del M.E.C. y Delegación Provincial del I.N.E.

ANEXO N.º 9

LA EDUCACION GENERAL BASICA EN LA PROVINCIA DE MADRID.
CURSO ESCOLAR 1976-77. ESCOLARES BENEFICIADOS
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO	Capital	Provincia	Totales
I. Residencia de alumnos:			
a) Estatales	2.813	914	3.727
b) No estatales	5.303	2.033	7.336
	8.116	2.947	11.063
II. Comedor escolar:			
a) Estatales	24.701	7.796	32.497
b) No estatales	51.580	14.311	65.891
	76.281	22.107	98.388
III. Transporte escolar:			
a) Estatales	1.757	3.258	5.015
b) No estatales	28.397	11.924	40.321
	30.154	15.182	45.336

FUENTE: Servicio de Estadística del M.E.C.